



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por ausencia del Sr. Alcalde del día 12 al 18 de julio de 2021, ambos inclusive, se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2022, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, doña Ana Isabel Avilés Miján, durante dicho período.

Lo que se hace público para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Villacañas, 11 de julio de 2022.–El Alcalde, Jaime Martínez Jiménez.

N.º I.-3558